AYUNTAMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JULIÁN, JALISCO.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 06/2018

En San Julián, Jalisco, siendo las 18:00dieciocho horas del día jueves28de juniodel año 2018 dos mil dieciocho, en la Sala de Sesiones que ocupa la Presidencia Municipal, tuvo realización la **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 06/2018,** en la que los Regidores y el Síndico integrantes del H. Ayuntamiento fueron convocados por el C. Juan José Villegas Aceves en su carácter de Presidente Municipal Interino en términos de ley, para que asistieran a la presente Sesión de Ayuntamiento, haciéndoles entrega del orden del día, así como de las constancias de los puntos a tratar, de conformidad a lo que establecen los artículos 29 fracción I, 31 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Sesión que se desahogó de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de Sesión Ordinaria **05/2018**.
4. El C. Presidente Municipal Interino Juan José Villegas Aceves solicita sean aprobados los gastos de la Hacienda Municipal.
5. El C. Presidente Municipal Interino Juan José Villegas Aceves solicita autorización para acogerse al decreto 26744/LXI/18 respecto de realizar descuento de hasta 75% sobre los recargos a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de contribuciones municipales.
6. El C. Presidente Municipal Interino Juan José Villegas Aceves presenta solicitud requerida por la cadena de tienda

de autoservicio OXXO respecto de autorización de giro de venta de vinos, licores y cerveza en envase cerrado en Av. Hidalgo #1451 en este Municipio.

7. El Regidor Ernesto García Jiménez solicita aprobación para eventos culturales en tradicionales fiestas en comunidades de nuestro Municipio; así mismo autorización de gastos por la cantidad de $5,400.00 (Cinco Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 MN) para pago de sonido para las tres fiestas.

   - 4 de Julio en Veredas.
   - 15 de Agosto en el Valle.
   - 8 de Septiembre en el Atravesaño.

8. El Síndico Municipal Lic. José Luis Márquez López presenta solicitud por parte de la Directora de Programas Sociales para aprobar suscripción del convenio FAM 2018 (Fondo de Apoyo a Migrantes).

9. El Presidente Municipal Interino propone y somete a autorización el proyecto y presupuesto para la ejecución de la segunda etapa del módulo de emergencias 911.

10. Puntos Varios.

11. Clausura.

PUNTO UNO.- Lista de asistencia y declaración de quórum.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 29 fracción I y Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Presidente Municipal Interino C. Juan José Villegas Aceves, da inicio a la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento y solicita al Secretario de Ayuntamiento Lic. Olivia Martínez Guerra nombre lista de asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento, haciendo constar la presencia de los C.C. Regidores y Síndico Municipal:

C. Juan José Villegas Aceves, C. Norma Edith Mojica López, C. Ernesto García Jiménez, C. Gloria Padilla Colín, Arq.Miguel Alejandro Ramírez Pérez, C. Laura Margarita Lozano Arellano, Lic. José Luis Márquez López C. Lic. Mario Alberto Martínez Lozano, Lic. José Cesar Campos Magaña,

C. Regidor David Ángel Magaña Ramírez y C. Antonio Muñoz Guzmán.

Una vez concluida la lista de asistencia, se hace constar que asistieron 11 once de los 11 once C.C. Regidores, se informa al C. Presidente Municipal Interino que se encuentra presente la totalidad de los Regidores y Síndico Municipal y por lo tanto existe **QUÓROM LEGAL** para el desarrollo de la sesión, conforme a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

PUNTO DOS.- Aprobación del orden del día.

El C. Presidente Municipal Interino C. Juan José Villegas Aceves, solicita al Secretario de Ayuntamiento proceda a dar lectura al Orden del día propuesto para la presente sesión, consultando a los C.C. Regidores integrantes del H. Ayuntamiento su aprobación correspondiente, emitiéndose por votación unánime:

PUNTO DE ACUERDO No. 02/06

Se aprueba el ORDEN DEL DÍA en los términos que propone el C. Presidente Municipal Interino C. Juan José Villegas Aceves.

PUNTO TRES.- Lectura y aprobación del acta de Sesión Ordinaria **05/2018**el C. Presidente Municipal Interino C. Juan José Villegas Aceves instruye al Secretario de Ayuntamiento a cargo de la Lic. Olivia Martínez Guerra para que consulte a los integrantes del H. Ayuntamiento, si se aprueban el Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No.05/2018 efectuada el 09 de mayo de 2018 misma que ha sido enviada con anterioridad a cada uno de los integrantes de este Ayuntamineto, en caso de existir modificaciones, tratarlo para su efecto personalmente con el Secretario de Ayuntamiento, acto seguido se somete a votación el presente punto aprobándose por votación unánime:

PUNTO DE ACUERDO 03/06

Se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 05/2018 de fecha 09 de mayo de 2018.

PUNTO CUATRO.- El C. Presidente Municipal Interino C. Juan José Villegas Aceves

solicita sean aprobados los gastos de la Hacienda Municipal.

Para el desahogo del punto número cuatro el C. Presidente Municipal Interino Juan José Villegas Aceves solicita al Secretario de Ayuntamiento de lectura a la relación de gastos de hacienda Municipal y solicita su aprobación, una vez concluida la lectura y analizados los gastos el Síndico Municipal observa que el gasto consistente en: refacción de cremallera eléctrica y horquillas superiores para unidad 14 de seguridad publica ya se había aprobado en Sesión Ordinaria 05/2018 por tanto se elimina de la lista de gastos a aprobar y como acto seguido se somete a aprobación o rechazo el presente puntollegando al siguiente acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO 04/06

Se aprueba por mayoría calificada con 11 votos a favor y 0 cero votos en contra de los CC. Regidores presentes los gastos de la Hacienda Municipal como se desglosan a continuación:

CPU ghia con procesador Celeron dual Core g1610 2.66 ghz/gb para Registro Civil.	**$4,600.00**
Aportación Municipalpara electrificación en la Calle Narciso Elizondo entre Francisco Villa y Luis Donaldo Colosio	**$24,367.61**
Pago de remodelación e instalación de 2 guardaganados camino al centro de este Municipio.	**$15,138.00**
Gastos generados en el festival cultural infantil.	**$26,756.03**
Pago de 2 balflerомms 12" recargable mod. sc 1260 módulo bt-02 y 2 tripees reforzados sth sp202 para comunicación social.	**$6,000.00**
Pago de inscripción y apoyo económico a Srita. San Julián 2018 para certamen región de los Altos.	**$20,000.00**
Pago de mano de obra por reparación de motoconformadora volvo de desarrollo rural.	**$10,672.00**
Gastos generados por festejo del día del maestro 2018.	**$41,858.00**
Gastos generados en fiesta de la Colonia 23 de mayo.	**$10,000.00**

PUNTO CINCO.- El C. Presidente Municipal Interino Juan José Villegas Aceves solicita autorización para acogerse al decreto 26744/LXI/18 respecto de realizar descuento de hasta 75% sobre los recargos a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de contribuciones municipales.

Para el desahogo del presente punto hace uso de la voz el C. Presidente Municipal Interino C. Juan José Villegas Aceves manifiesta que mediante decreto 26744/LXI/18 el Municipio puede acogersea dicho decreto para aplicar descuento de hasta 75% sobre los recargos a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de contribuciones Municipales, lo cual favorece a que el moroso aproveche dicho descuento y realice el pago de sus contribuciones, por lo que una vez discutido el presente punto es sometido a votación manifestando que los que estén por la afirmativa se sirvan a manifestarlo, llegando al siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 05/06

Se aprueba por mayoría calificada con 11 once votos a favor y 0 cero votos en contra la autorización para acogerse al decreto 26744/LXI/18 respecto de realizar descuento de hasta 75% sobre los recargos a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de contribuciones municipales.

PUNTO SEIS.- El C. Presidente Municipal Interino Juan José Villegas Aceves presenta solicitud requerida por la cadena de tienda de autoservicio OXXO respecto de autorización de giro de venta de vinos, licores y cerveza en envase cerrado en Av. Hidalgo #1451 en este Municipio.

El C. Presidente Municipal Interino C. Juan José Villegas Aceves en el uso de la voz da a conocer que la cadena de tienda de autoservicio OXXO solicita licencia de operación en domicilio ubicado en Avenida Hidalgo #145, al cual con anterioridad ya se le había otorgado permiso de construcción, los regidores manifiestan que consideran viable autorizar la licencia de operación una vez que presente los requisitos solicitados y que atienda a los horarios establecidos en el Reglamento de Comercio y Servicios de este Municipio y realice el pago correspondiente al giro solicitado conforme a lo estipulado en la Ley

de Ingresos de nuestro Municipio, acto seguido el C. Presidente Municipal Interino solicita al cuerpo edilicio que los que estén por la afirmativa se sirvan a manifestarlo, llegando al siguiente acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO 06/06

Se aprueba por mayoría calificada con 11 once votos a favor y 0 cero votos en contra la autorización de giro de venta de vinos, licores y cerveza en envase cerrado a la cadena de tienda de autoservicio OXXO que se ubicará sobre la Avenida Hidalgo #1451 en este Municipio de San Julián, Jalisco, una vez reunidos los requisitos solicitados, requiriéndole atienda a los horarios establecidos en el Reglamento de Comercio y Servicios de este Municipio y que realice el pago correspondiente conforme a lo estipulado en la Ley de Ingresos 2018 de nuestro Municipio.

PUNTO SIETE.- El Regidor Ernesto García Jiménez solicita aprobación para eventos culturales en tradicionales fiestas en comunidades de nuestro Municipio; así mismo autorización de gastos por la cantidad de $5,400.00 (Cinco Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 MN) para pago de sonido para las tres fiestas.

- 4 de Julio en Veredas.
- 15 de Agosto en el Valle.
- 8 de Septiembre en el Atravesaño.

El Regidor Ernesto García Jiménez expone al pleno de este H. Ayuntamiento que dentro del programa "Rescatando Tradiciones" y como se ha hecho en años anteriores se seguirá llevando a cabo la presentación de eventos culturales en las tradicionales fiestas de las comunidades como lo son: fiesta en veredas, en el valle y en el atravesaño, para lo cual se requiere de transporte para los participantes y el pago del sonido que estará amenizando en las presentaciones, también se solicita aprobación para llevar a cabo el tercer festival de teatro que se realizara del 9 al 11 de Agosto del presente en este Municipio, también se solicita aprobación respecto del pago de viáticos a los grupos teatrales participantes.

PUNTO DE ACUERDO 07/06

Se aprueba por unanimidad de votos con 11 once votos a favor y 0 cero votos en contra de los regidores dentro del programa "Rescatando Tradiciones" la presentación de eventos Culturales en las tradicionales

fiestas de las comunidades como lo son: fiesta en veredas, en el valle y en el atravesaño, se autoriza el transporte para los participantes y el pago de $ 5,400.00 (Cinco Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 MN) respecto del sonido que estará amenizando en las tres presentaciones, se aprueba llevar a cabo el tercer festival de teatro que se realizará del 9 al 11 de Agosto del presente en este Municipio y aprobación respecto del pago de viáticos a los grupos participantes.

PUNTO OCHO.- El Síndico Municipal Lic. José Luis Márquez López presenta solicitud por parte de la Directora de Programas Sociales para aprobar suscripción del convenio FAM 2018 (Fondo de Apoyo a Migrantes).

Para el desahogo del punto número ocho el Sindico Municipal comenta que se recibió una solicitud por parte de la Directora de Programas Sociales para participar en celebración de Convenio FAM 2018 consistente en Fondo de Apoyo Migrantes con el fin de incrementar las actividades ocupacionales y desarrollar las capacidades técnicas y productivas de los Migrantes en retorno, los tipos de acciones a apoyar son:

1.- Con capacitación que genere habilidades productivas de los beneficiarios y aumente sus posibilidades de incorporación en el mercado formal.

2.- Apoyos a las actividades que fomenten el autoempleo:

a) Apoyo individual de hasta $30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 Moneda Nacional);

b) Apoyo a Familias con hasta 3 Migrantes mayores de edad, con un monto máximo de $30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 Moneda Nacional) para cada uno de ellos, y

c) Apoyo a grupos, el monto correspondería al resultado de multiplicar la cantidad de hasta $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional) por el número de personas que integren el Grupo que solicite el apoyo, sin que el monto total máximo del apoyo supere la cantidad de $100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 Moneda Nacional).

3.- Apoyar la operación de albergues que atiendan a los Migrantes en retorno, y

4.- Apoyar con el pasaje terrestre para que puedan retornar a su lugar de origen, cuyo monto máximo sea de $2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional).

Una vez explicado el punto el C. Presidente Municipal Interino solicita sea sometido a votación el presente punto para su aprobación y rechazo llegando al siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 08/06

Se aprueba por mayoría calificada con 11 once votos a favor y 0 cero votos en contra de los C.C. Regidores celebración de Convenio FAM 2018 consistente en Fondo de Apoyo Migrantes con el fin de incrementar las actividades ocupacionales y desarrollar las capacidades técnicas y productivas de los Migrantes en retorno autorizando a los funcionarios respectivos para la firma y celebración del convenio respectivo; así mismo se retengan el monto entregado de las participaciones federales y estatales en caso de no cumplir con lo establecido en el convenio y no presentar comprobación del recurso en tiempo y forma.

PUNTO NUEVE.- El Presidente Municipal Interino propone y somete a autorización el proyecto y presupuesto para la ejecución de la segunda etapa del módulo de emergencias 911.

El Presidente Municipal Interino concede el uso de la voz al Arq. Miguel Alejandro Ramírez Pérez para el desahogo del presente punto se presenta el presupuesto para ejecución de obra respecto de la segunda etapa del modulo de emergencias 911en este Municipio, en dicho presupuesto esta desglosando cada uno de los gastos consistentes en albañilería, instalación hidráulica y sanitaria, instalación eléctrica, acabados, carpintería, cancelería, herrería, letreros y números, jardinería y limpieza dando un total de $3´136,218.56 (Tres millones, ciento treinta y seis mil, doscientos dieciocho Pesos 56/100 MN) el Regidor Miguel Alejandro Ramírez Pérez manifiesta que está por concluir la obra en comento, una vez realizados varios cometarios y aclarado algunas dudas al respecto el Presidente Municipal Interino solicita al cuerpo edilicio que los que estén por la afirmativa se sirvan a manifestarlo llegando al siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 09/06

Se aprueba por mayoría calificada con 11 once votos a favor y 0 cero votos la autorización del proyecto y presupuesto para la ejecución de la segunda etapa del módulo de emergencias 911, consistentes en albañilería, instalación hidráulica y sanitaria, instalación eléctrica, acabados, carpintería, cancelería, herrería, letreros y números, jardinería y limpieza dando un total de

$3´136,218.56 (Tres millones, ciento treinta y seis mil, doscientos dieciocho Pesos 56/100 MN).

PUNTO DIEZ.- Puntos Varios.

El Regidor Lic. José Cesar Campos Magaña anexa solicitud de apoyo económico por parte del paciente José Eusebio García Rodríguez el cual fue atendido recientemente en el Hospital Bernardette por infarto y le realizaron una intervención con Stents Coronaria descendente anterior, diagonal y circunflejada resultando un costo muy elevado por tal intervención; por ello es que solicita a este H. Ayuntamiento el apoyo en económico para pagar parte de los gastos generados ya que proviene de una familia de escasos recursos, analizando que los gastos generados son elevados el Presidente Municipal Interino propone la cantidad de $5,000.00 (Cinco mil Pesos 00/100 MN) tal y como se ha estado apoyando en algunas otras ocasiones, manifiesta la totalidad de los Regidores estar de acuerdo con lo propuesto.

El Regidor Arq. Miguel Alejandro Ramírez Pérez presenta solicitud por parte de la Sra. Ma. Asunción Soto López respecto de cambio de densidad de H-1U a H-3U en el Predio Rustico ubicado en el punto denominado San Francisco perteneciente a este Municipio bajo cuenta catastral 3485 del sector rustico, el cual se encuentra catalogado como densidad H-1U según el Plan de desarrollo urbano, la aprobación del cambio no afecta en nada al plan de desarrollo urbano y no tiene que ver con lo relacionado a subdivisión es únicamente lo que respecta al cambio de densidad, una vez explicado el presente punto es sometido a votación para su aprobación o rechazo a lo cual la totalidad de los Regidores aprueban el cambio solicitado.

ACUERDOS TOMADOS EN PUNTOSVARIOS

Se aprueba por mayoría calificada con 11 once votos a favor y 0 cero votos el apoyo económico solicitado por el paciente José Eusebio García Rodríguez por la cantidad de $5,000.00 (Cinco mil Pesos 00/100 MN).

Se autoriza el cambio de densidad de H-1U a H-3U en el Predio Rustico ubicado en el punto denominado San Francisco perteneciente a este Municipio bajo cuenta catastral 3485 del sector rustico.

PUNTO ONCE.- Clausura.

El Secretario de Ayuntamiento Lic.Olivia Martínez Guerra da cuenta al Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco, que la

orden del día aprobada para la presente Sesión Ordinaria ha sido agotada en todos sus puntos, por lo que se procede a declarar clausurada esta Sesión ordinaria número 06/2018 del H. Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco, periodo Constitucional 2015 - 2018, siendo las 19:20 diecinueve horas con veinte minutos del día 28 veintiocho de junio de 2018 dos mil dieciocho.

Se toma nota de los acuerdos tomados por la Lic.Olivia Martínez Guerra, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco, de conformidad al artículo 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y a continuación se procede a recabar firmas de los CC. Regidores asistentes conforme a lo establecido por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Firman las personas que quisieron y supieron hacerlo, ante el C. Secretario de Ayuntamiento que autoriza y da fe.----------

C. JUAN JOSÉ VILLEGAS ACEVES
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

C. NORMA EDITH MOJICA LÓPEZ
REGIDORA

C. ERNESTO GARCÍA JIMENEZ
REGIDOR

Gloria Padilla.

C. GLORIA PADILLA COLÍN
REGIDORA

ARQ. MIGUEL ALEJANDRO RAMÍREZ PÉREZ
REGIDOR

C. LAURA MARGARITA LOZANO ARELLANO
REGIDORA

LIC.JOSÉ CESAR CAMPOS MAGAÑA
REGIDOR

LIC. MARIO ALBERTO MARTÍNEZ LOZANO
REGIDOR

C. DAVID ÁNGEL MAGAÑA RAMÍREZ
REGIDOR

Antonio Muñoz Guzmán.

C. ANTONIO MUÑOZ GUZMÁN
REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS MARQUEZ LÓPEZ
SÍNDICO

SECRETARIA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO DE SAN JULIAN, JAL.

LIC. OLIVIA MARTÍNEZ GUERRA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO